

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles, treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. ---

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles treinta y uno de agosto del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. ---

Secretario General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión pública de Pleno. ---

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Muy buenas tardes Magistrado Presidente, me permito informarle que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la Señora Magistrada y los Señores Magistrados que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de esta Sesión. ---

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda señor Secretario a dar cuenta del asunto a tratar en esta Sesión pública de Pleno. ---

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Claro que sí Magistrado Presidente, me permito informarle que se atenderá un asunto, correspondiente a un Procedimiento Especial Sancionador, con clave de identificación PES/087/2022, cuyos nombres de las partes denunciante y denunciada, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. ---

MAGISTRADO PRESIDENTE: En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión, solicito atentamente al Licenciado Guillermo Hernández Cruz, dé cuenta con el proyecto del Acuerdo Plenario del expediente PES/087 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo. ---

LICENCIADO GUILLERMO HERNÁNDEZ CRUZ: Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada y Magistrado. ---

A continuación se da cuenta del proyecto de Acuerdo Plenario del procedimiento especial sancionador 87 del presente año, promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de la ciudadana Estefanía Mercado, en su calidad de entonces candidata a diputada local del Distrito 10 postulada por la Coalición, "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", así como a los institutos políticos que la conforman, por la utilización de expresiones y símbolos de carácter religioso en propaganda electoral, vulnerando con ello el principio de separación Iglesia-Estado. ---



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

En el proyecto, con la finalidad de poder dar cumplimiento a la sentencia SX-JE-134/2022, se propone el reenvío del expediente a la autoridad instructora para que, en apego a los principios de exhaustividad y debido proceso, despliegue las diligencias tendientes a solicitar a cualquier autoridad que estime pertinente, la información sobre la capacidad económica de la ciudadana Estefanía Mercado, así como la correspondientes a los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA y Fuerza por México Quintana Roo. -----
Lo anterior, para que este Tribunal, cuente con todos los elementos necesarios para que se impongan las sanciones que resulten procedentes. -----

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistrada y Magistrado. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias Licenciado, queda a consideración de la señora Magistrada y el señor Magistrado el proyecto propuesto por un servidor por si alguien quisiera hacer uso de la voz, lo manifieste. -----

Muchas gracias Magistrada, gracias Magistrado, no habiendo alguna intervención, proceda señor Secretario a tomar la votación respectiva. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Claro que sí Magistrado Presidente, Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA: A favor de la cuenta. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias Magistrada, Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas. -----

MAGISTRADO VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS: Con la afirmativa. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias Magistrado, Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: A favor de mi propuesta. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de Acuerdo Plenario puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Vista la aprobación del proyecto presentado en el expediente PES/087/2022, se resuelve lo siguiente: -----

ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente PES/087/2022, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Señor Secretario General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Antes de concluir, si me lo permiten señora Magistrada, señor Magistrado, más que nada me referiré que en el proceso electoral local 2021-2022, respecto del cual se han resuelto los asuntos relacionados con dichos comicios, esto una vez que el pasado veinticuatro de agosto del presente año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en el recurso de reconsideración que guardaba relación con las diputaciones por el principio de representación proporcional en el Estado, y en el caso de la gubernatura de la entidad, en su oportunidad, no se presentó algún medio de impugnación en contra de la misma, por lo que se tuvo por confirmadas las determinaciones emitidas por este Honorable Pleno y en consecuencia todas las elecciones

desarrolladas en este Estado, fueron firmes, así mismo le notificamos en tiempo y forma a la Décimo Sexta Legislatura Constitucional del Estado la firmeza de la misma. -----

Lo cual sin duda alguna es muestra del firme compromiso democrático por parte de quienes integramos este Tribunal Electoral, al impartir la justicia en plena observancia al marco normativo electoral, así como a los principios rectores de la materia, en ese sentido, hago propicio este espacio para reconocer públicamente y especialmente a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, integrantes de este Pleno por su destacada labor y, de igual forma felicito a todas y todos los servidores de este Tribunal por su gran compromiso, al mismo tiempo me dirijo a la ciudadanía quintanarroense para reiterarles que en este órgano jurisdiccional continuaremos observando irrestrictamente los principios constitucionales que nos rigen conduciéndonos con los más altos estándares de profesionalismo y transparencia de todos nuestros actos, por lo que en pro de los derechos políticos electorales, porque garantizando una justicia abierta fortalecemos la confianza ciudadana y consolidamos la democracia. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Siendo el único asunto por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se inicia. Señora Magistrada, señor Magistrado, señor Secretario General, público que amablemente nos acompaña, es cuánto, muy buenas tardes. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AVILES DEMENEGHI

MAGISTRADA

CLAUDIA CARRILLO GASCA

MAGISTRADO

VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE